



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

ACTA ASAMBLEA VECINAL DE HOZ DE JACA DE 24 DE JUNIO DE 2010

Siendo las 11 horas del día 24 de Junio de 2010, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en Sesión Ordinaria y primera convocatoria, la Asamblea Vecinal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Esperanza López Sanz, y con asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea Vecinal:

Dña. ESPERANZA LÓPEZ SANZ, Alcaldesa y Presidenta de la Asamblea Vecinal, que ostenta la representación de D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ.

D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ, que ostenta la representación de Dña. EMILIA GIMÉNEZ PES.

D. JOSE GIMÉNEZ PES.

D. PASCUAL LAPUENTE DEL RIO, que ostenta la representación de D. CARLOS LAPUENTE ARRUEBO.

Dña- M^a CARMEN ARRUEBO ABÓS.

D. JOSÉ LUIS LÓPEZ SANZ.

D. PEDRO JOSÉ LAGUNA FERRER, que ostenta la representación de D. PASCUAL LAGUNA ARRUEBO.

Dña. MARIA EMILIA GIMÉNEZ GIMÉNEZ, que ostenta la representación de Dña. CARMEN LAGUNA MIRANDA.

Dña. JUAN GIMÉNEZ PES, que ostenta la representación de Dña. MERCEDES DEL RIO GIMÉNEZ.

D. RAMÓN JUSTO GIMÉNEZ PUEYO, que ostenta la representación de D. RAMON GIMÉNEZ PES y Dña. M^a JOSEFA GIMÉNEZ PUEYO.

D. ALFREDO ARRUEBO ARRUEBO.

D. ENRIQUE ESPINOSA GAMEZ.

D. BENITO DEL RIO GIMÉNEZ.

Dña. PILAR DEL RIO GIMÉNEZ.

D. ANTONIO GIMÉNEZ MONTALBAN.

D. JOSÉ LUIS GIMÉNEZ GIMÉNEZ

D. PABLO LAGUNA LASAOSA, que ostenta la representación de D. JOSÉ IGNACIO LAGUNA LASAOSA.

D. DAVID LAGUNA GRASA.

D. JOSÉ RAMON LAPUENTE FERRER, que ostenta la representación de Dña.. HELGA ZINDEL y Dña. ELENA FERRER LAFUENTE.

D. ANGEL GARRASTAZU LETEMENDIA, que ostenta la representación de Dña. BERNADETTE EIZAGUIRRE.

SECRETARIA: NOEMI MILLÁN HERNÁNDEZ



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE MARZO DE 2010.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el Acta de la Sesión Ordinaria de 4 de Marzo de 2010.

Conforme el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local Aragonesa 7/1999 de 2 de Abril por razones de urgencia y ratificada por la Corporación por unanimidad de los asistentes se acuerda la inclusión en el Orden del Día los siguientes asuntos:

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Protección de Datos de carácter personal en la que se determina la creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad pública

SEGUNDO: INFORMES DE PRESIDENCIA.

Primero.- Agradecimiento a los vecinos.

La Señora Alcadesa agradece a los vecinos su colaboración en la limpieza de las calles. La baja del brigada municipal ha hecho necesaria la participación vecinal en diversas tareas de mantenimiento de calles y la Alcadesa manifiesta su profundo agradecimiento por esta ayuda desinteresada.

Segundo.- Tema contadores.

Se comenta por la Señora Alcadesa que el plazo para la colocación de los contadores es este verano. Se explica que en la página web municipal está toda la información actualizada referente a los mismos. Asimismo se explica que la lectura de los contadores se hará el 1 o 2 de enero. En función de esa lectura se determinará la cuota a pagar del canon de saneamiento. En la Asamblea Vecinal de septiembre se acordará si se hace una o dos lecturas al año.

Tercero.- Tema modificación de las Normas Subsidiarias de Hoz de Jaca.

Se comenta por la Señora Alcadesa la necesidad de iniciar los trámites de modificación de las NNSS de Hoz de Jaca para incluir en el otorgamiento de las licencias la obligatoriedad de colocación de contadores en cada vivienda de nueva construcción.

Cuarto.- Nota informativa.

Se comenta por la Señora alcaldesa a modo de información que los LIC (Lugares de Interés Comunitario) se han sustituido por ZEC (Zona de Especial Conservación).

Quinto.- Tema ARAMON:

Se comenta por la Señora Alcadesa el contenido del convenio formalizado entre el Ayuntamiento de Hoz de Jaca con ARAMON referente a los Bonos de Esquí. Se explican las novedades recalando nuevas definiciones, como lo que se entiende por “natural de Hoz de Jaca” y se deja el Convenio a disposición de todos los vecinos para su lectura.

Sexto.- Arreglo de la pista:

Se explica por la Señora alcaldesa que se ha conseguido 16.000 € para el arreglo de la pista de Hoz de Jaca y pista del monte. Esta financiación la otorga el Ministerio de Medio Ambiente y Diputación



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Provincial de Huesca y se señala que ningún otro pueblo del valle ha conseguido una ayuda tan elevada.

Esperanza cree oportuno dejar la pista totalmente arreglada para poder llevar a cabo el convenio que se está firmando con Panticosa Turística S.A., Se señala que es prioritario hacer bien las cosas, por lo que se deben definir bien las obras a realizar, se han pedido presupuesto para su ejecución, Custodio conoce bien esta pista y el presupuesto se ajusta a la financiación aprobada.

Para el 2011 el convenio con Panticosa Turística S.A. quedará firmado y esta última deberá de realizar trabajos de mantenimiento en la pista; de momento es un borrador por lo que se deja a disposición de los vecinos para su conocimiento.

Séptimo.- Tema Minicentral.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que se conseguido financiación externa para sufragar los costes del estudio de impacto ambiental e iniciar los trámites para conseguir la concesión de la Minicentral. Se explica las conversaciones mantenidas con empresas encargadas de gestionar el tema de la minicentral, pero se aclara que lo principal es que Confederación Hidrográfica del Ebro conceda al Ayuntamiento de Hoz la concesión de aguas. Una vez se haya obtenido la concesión, se iniciarán las negociaciones con las empresas interesadas en la minicentral.

Octavo.- Contratos de fiestas.

Se comenta por la Señora Alcaldesa la necesidad de adoptar un acuerdo por la Asamblea respecto a los contratos de las orquestas de las fiestas patronales del presente año. Se explica que no existe crédito suficiente en el Presupuesto municipal para la adjudicación por parte del Ayuntamiento de los referidos contratos. Se plantean las diferentes soluciones que se pueden adoptar; por un lado se puede reducir el número de orquestas; por otro, la propia Comisión de Fiestas puede ser la encargada de la firma de los contratos y el Ayuntamiento les concederá una subvención según la consignación presupuestaria prevista.

Previo deliberación y por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Comunicar a la Comisión de Fiestas que el Ayuntamiento de Hoz de Jaca no tiene consignación presupuestaria bastante para la firma de los contratos de las fiestas patronales, por lo que concederá una subvención a la Comisión de fiestas para ayudar con los gastos en función del crédito existente en la partida presupuestaria.

Noveno.- Tema Camino Catastro.-

Se comenta por la Señora Alcaldesa que se ha actualizado el documento de los caminos para dar de alta en Catastro. Se deja la documentación a disposición de los vecinos para su conocimiento y para que puedan realizar cualquier alegación.

Décimo.- Tema Proyecto Telefonía Móvil.-

Visto el Proyecto de Modificación de la Estación base rural en Hoz de Jaca con fecha de visado de 2 de Mayo de 2008 por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón con objeto de definir la instalación de la estación base.

Visto que la obra ha sido autorizada por licencia concedida por Decreto número 21/09 de 14 de Mayo.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Visto que el Proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Cobertura Nacional de Estaciones Transmisoras-Receptoras enlazadas mediante ondas de radio a teléfonos celulares móviles.

Visto que las obras consisten en la colocación de unas antenas ubicadas sobre una torre de celosía existente de 40 metros situada en la parcela existente. Se procederá a la ejecución de las infraestructuras necesarias para la desinstalación de soportes, antenas y equipos y posterior instalación de nuevos equipos

Considerando la necesidad de modificar el trazado del Proyecto y dado que el Ayuntamiento ya ha realizado las gestiones oportunas ante la Dirección General de Catastro de las rectificaciones oportunas.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el nuevo trazado según plano presentado diligenciado por la Secretaria Interventora con fecha de 4 de Marzo de 2010. En el mismo se señala un trazado que discurre por camino municipal.

Undécimo.- Subvenciones:

Se da cuenta de las subvenciones concedidas y de las obras ya realizadas y otras pendientes de realizar:

-ADECUARA:

-La fuente La Glera: la obra ha costado al Ayuntamiento 740,09€

- Camino Santa Elena : no se realiza esta obra por diversos problemas y la subvención de esta obra se destina a la rehabilitación de la Ermita de San Pedro, quedando esta obra pendiente de realizar con una subvención de 17.386,72 euros.

-DPH: se realiza el asfaltado de la Avenida Sabocos por importe de 29.670,04 €y una subvención de 25.577,62 €

La Diputación Provincial de Huesca también va a subvencionar el arreglo del muro del parque.

También se ha solicitado subvención para el arreglo del muro y valla del Mirador de Hoz de Jaca, está pendiente contestación.

-MEDIO AMBIENTE Y PRESIDENCIA otorgan respectivamente una subvención de 7.000 € y 9.000 € para la Obra de adecuación de la pista de Hoz de Jaca.

-GOBIERNO DE ARAGÓN: se ha conseguido una financiación de 6.000 € para arreglar el archivo municipal donde está ubicada la caldera que se trasladará a otro sitio.

-POLÍTICA TERRITORIAL: se concede una subvención de 36.000 € Se estudiará la finalidad de esta subvención.

-COMARCA ALTO GÁLLEGO : se concede una subvención extraordinaria de 12.000 €.Se estudiara la finalidad de esta subvención.

-Se está pendiente de recibir una subvención de 10.000 € referente a energías renovables por el Plan piloto de la Biosfera.



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

Duodécimo.- Tema Salto Base.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que este año no se va a realizar el campeonato del salto base ya que pidieron el fin de semana de la quebrantahuesos y no podían coincidir los dos eventos el mismo día. El Ayuntamiento se vio obligado a confirmarlo para el fin de semana 26 y 27 de Junio, la fecha ha quedado un poco distante de la que pidieron y muchos saltadores no podrán acudir, por lo que se ha quedado en que el domingo 27 de junio, salvo imprevistos, se realizarán unos saltos de exhibición.

Décimotercero.-Tema Refugio Las Ruablas.

Se comenta por la Señora Alcaldesa, que la caseta plana sita en el Monte Ruablas es propiedad del Ayuntamiento de Hoz de Jaca. Se detecta un mal uso de la misma, puesto que se ha vallado para uso exclusivo ganadero, utilizando no sólo el corral para descanso de los animales, sino también la caseta cuyo uso es común y general para vecinos, turistas y ganaderos. Además no reúne las debidas condiciones de salubridad e higiene presentando las siguientes circunstancias: mal estado de limpieza especialmente en lo referente a los excrementos de animales y al acopio de medicamentos en la caseta para tratamiento veterinario de los animales. Se entiende que no se está dando un buen uso a la caseta ya que la misma no se halla en las adecuadas condiciones de limpieza para un uso que no sea el ganadero.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Ordenar a D.ANTONIO GIMENEZ GIMENEZ la realización de las siguientes actuaciones que son necesarias para mantener el inmueble en las debidas condiciones salubridad y ornato público:

- Se debe eliminar el vallado de la caseta para que se pueda dar un uso tanto vecinal, como turístico como ganadero.
- Se debe dejar en adecuadas condiciones de limpieza la caseta eliminando la suciedad acumulada a causa de los excrementos animales y retirar cualquier medicamento existente en la caseta para tratamiento veterinario.

Segundo.--Se determine que atendiendo a su magnitud las referidas obras han de ejecutarse en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la resolución. Previamente se le dará al interesado un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente. Si en ese plazo no se realiza ninguna alegación se notificará Resolución de Alcaldía de Orden de Ejecución.

Tercero.--Deberá apercibirse a los propietarios que transcurrido el indicado plazo sin haberlas ejecutado, se podrá llegar a la ejecución subsidiaria de la orden por el Ayuntamiento, con cargo a los obligados, sin perjuicio de que se proceda a la incoación de expediente sancionador con imposición de la multa que en su caso proceda.

Decimocuarto.-Tema ayudas para el arreglo de la pista.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que ha hablado con los Ayuntamientos de Piedrafita y Escarrilla sobre cómo afrontan el pago de los arreglos de la pista. De las conversaciones se concluye que la financiación se obtiene o bien del Fondo de Mejoras o bien de las tasas por aprovechamientos ganaderos, por lo que el Ayuntamiento de Hoz de Jaca está en la línea del resto de los Consistorios y no trata ni mejor ni peor a los ganaderos. Por otro lado, se manifiesta que cualquier subvención adecuada a los intereses de los ganaderos y consensuada por el pleno será tramitada por el Ayuntamiento.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Decimoquinto.- Tema subvención INAEM.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que este año la solicitud de subvención referente a la Orden de 29 de de Diciembre de 2009, Resolución de 1 de febrero de 2010, Convocatoria de 2010 a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración de las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. La contratación venía referida a la adecuación de entornos y espacios públicos en el municipio. No se ha concedido dicha subvención. Se recurrirá la decisión ante el INAEM.

TERCERO: DECRETOS DE ALCALDÍA.

Nº 4-2/10 de 1 de Marzo. Aprobación Memoria de la obra asfaltado Avda. Sabocos.

Nº 5/10 de 2 de Marzo, Adjudicación Plan E : Sustitución de Pavimento existente en viales públicos.

Nº 5-1/10: de 11 de Marzo. Aprobación definitiva de la modificación de la Reparcelación de la Unidad de Ejecución 3.

Nº 6/10: de 18 de Marzo. Aprobación INICIAL del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 3.

Nº 7/10: de 18 de Marzo. Licencia dominio público a José Manuel Rodríguez Vinues.

Nº 8/10: de 23 de Marzo. Concediendo prórroga a M^a Carmen Pueyo Miguel para el inicio de ejecución de Obras en Calle Sabocos nº 17 angular a Calle Casalao.

Nº 9/10: de 8 de Abril. Decreto de solicitud al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la autorización para enajenar la parcela nº 3 de la Unidad de ejecución nº1 de las Normas Subsidiarias de Hoz de Jaca.

Nº 10/10: de 15 de Abril. Aprobación de las liquidaciones del Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del primer trimestre del año 2010.

Nº 11/10: de 19 de Abril. Licencia menor a Werner Zindel y otros para reparación de acometida.

Nº 12/10: de 19 de Abril. Licencia menor a Miguel Caballer David, para reforma en trastero.

Nº 13/10: de 19 de Abril. Licencia menor a Agustín Abio Vargas, para modificación de monolito.

Nº 13-1/10: de 19 de Abril. Aprobación modificación de créditos nº 1/2010 del presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos.

Nº 14/10: de 22 de Abril. Adjudicación contrato menor contadores a Aragonesa de Servicios Públicos S.A.

Nº 15/10: de 22 de Abril. Poderes para pleitos.

Nº 16/10: de 22 de Abril. Licencia obra menor Carmen Daura Fillat, prolongación muro en su Finca.

Nº 17/10: de 30 de Abril. Licencia para venta ambulante de pescado.

Nº 18/10: de 30 de Abril. Licencia de obra a Energías de Aragón I, para acometida Eléctrica en Baja para dar suministro a J.A. Crespo.

Nº 19/10: de 11 de mayo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 3.

Nº 19-1/10: de 11 de mayo. Aprobación modificación de créditos nº 2/2010 del presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos.

Nº 20/10: de 13 de mayo, Aceptación de subvención del Gobierno de Aragón para archivo municipal.

Nº 21/10: de 13 de mayo, Solicitud de cambio de finalidad de la subvención ADECUARA

Nº 22/10: de 20 de Mayo, Defensa DPH TELEFONICA

Nº 23/10: de 3 de Junio, Resolución de inicio para la Obra "Recuperación de la ermita de San Pedro".

Nº24/10: de 10 de Junio, Decreto de inicio RAMINP GLP Edificio 9 vdas Calle Labache



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Nº25/10: de 10 de Junio, Orden de ejecución UE 7 FINCA 6.

Nº 26/10: de 10 de Junio. Modificación de Licencia menor concedida a Werner Zindel y otros para reparación de acometida por Resolución 11/10 de 19 de Abril.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2009.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2009 y considerando que:

Primero.- Esta Cuenta General preparada por la Intervención y recibida por la Presidencia está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales.

Segundo.- Cuenta con el Informe de la Intervención.

Tercero.- Se sometió a información pública en el B.O.P. Huesca de fecha 22 de abril, nº 75, por espacio de quince días hábiles y ocho más, no habiendo alegaciones

QUINTO: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN POR CONCURSO DE PARCELA MUNICIPAL.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría de fecha 24 de junio, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

PRIMERO. Con fecha 11 de febrero de 2010, se inició expediente para enajenar mediante concurso, el bien inmueble sito en la Unidad de Ejecución nº 1 de la parcela número 3, integrante del patrimonio público de suelo.

SEGUNDO. De conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 11 de febrero, fue emitida valoración técnica del inmueble por parte de los Servicios Técnicos; igualmente, con fecha 3 de Marzo fue formulado informe de Intervención.

TERCERO. Con fecha 4 de Marzo de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en Providencia de Alcaldía de fecha 4 de Marzo de 2010, fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

CUARTO. Con fecha 4 de Marzo de 2010, fue emitido certificado del Inventario de Bienes acreditando que el bien inmueble forma parte del patrimonio público de suelo.

QUINTO. Con fecha 18 de Junio de 2010 se recibió requerimiento de subsanación por parte del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

SEXTO. Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha de 3 de Junio de 2010 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

SÉPTIMO. Con fecha 3 de Junio de 2010, se incorporó por la Alcaldía el Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Previa deliberación y por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legal, de los miembros de la Corporación,

PRIMERO. Aprobar la enajenación de la parcela número 3 de la unidad de Ejecución número 1 en el municipio de Hoz de Jaca, pertenecientes al patrimonio público de suelo destinándolos a alguno de los fines contemplados en el artículo 111 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, mediante concurso.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación.

CUARTO. Publicar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Perfil de contratante, para que en el plazo de quince días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

SEXTO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA OCUPACIÓN DE MONTE PARA LA INSTALACIÓN DE LA EDAR.

Visto el escrito remitido por el Instituto Aragonés de gestión Ambiental con fecha de 6 de Mayo de 2010 en el que se solicita la conformidad del Ayuntamiento para al concesión de uso privativo del MUP nº 261 “Mondo y Ruablas” con objeto de instalar la Estación Depuradora de Aguas Residuales por parte de la sociedad de Aguas Residuales del Pirineo S.A .

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la concesión de uso privativo del MUP nº 261 “Mondo y Ruablas” con objeto de instalar la Estación Depuradora de Aguas Residuales por parte de la sociedad de Aguas Residuales del Pirineo S.A .

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LOS CENSOS DE CONTRIBUYENTES Y EXENTOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES E IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL EJERCICIO 2010.

Visto los censos de contribuyentes y exentos del IBI URBANA y BICES y del Impuesto de Vehículos, se acuerda su aprobación.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

El Concejal José Ramón Lapuente comenta el estado de la valla del Puente Vicén. No está bien sujeta a la piedra y han dejado un hueco en la barandilla considerable. La Alcaldesa comenta que lo revisará antes del verano.

Asuntos incluidos por razones de urgencia:

NOVENO.-Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Protección de Datos de carácter personal en la que se determina la creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad pública

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad pública sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

En su virtud, de conformidad con el precepto citado, SE ACUERDA:

Primero.- La creación de los ficheros con datos de carácter personal de Ayuntamiento de Hoz de Jaca, señalados en el Anexo I de esta disposición.

Segundo.- La publicación de esta disposición de carácter general en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las trece horas veinticinco del día de la fecha.